

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2019 INAI/357/19

INAI Y AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD DEL MUNDO LLEVAN A CABO EL BARRIDO DE PRIVACIDAD 2019

- Es un estudio impulsado por la Red Global para la Aplicación de la Ley en Materia de Privacidad para analizar el cumplimiento de las leyes de protección de datos personales
- Este año se evaluará el desempeño de organizaciones de distintos países frente a situaciones de vulneraciones de datos, los procedimientos internos para tratarlas, la manera en que deben responder y el proceso para prevenirlas

Como parte de la *Red Global para la Aplicación de la Ley en Materia de Privacidad* (GPEN, por sus siglas en inglés), el Instituto Nacional de Trasparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y 17 autoridades de protección de datos y privacidad del mundo, llevan a cabo el *Barrido de Privacidad 2019.*

Se trata de un estudio impulsado por GPEN para analizar la manera en que las organizaciones dan cumplimiento a las leyes de protección de datos personales y privacidad que las rigen. En su séptima edición, el tema central del Barrido son las notificaciones de vulneraciones de datos.

En ese sentido, se realizan una serie de consultas a distintas organizaciones con el fin de evaluar su conocimiento sobre el marco legal aplicable en caso de vulneraciones de datos personales, los procedimientos internos para tratarlas, la manera en que deben responder ante tal escenario y el proceso a seguir para prevenirlas.

El objetivo es identificar las tendencias que podrían guiar iniciativas futuras enfocadas a la educación en el tema de vulneraciones de datos. Los resultados se darán a conocer a final del año.

El INAI y las autoridades participantes consideran que el Barrido de Privacidad 2019 será una oportunidad para evaluar y comparar el desempeño de las organizaciones de distintos países frente a situaciones de vulneraciones de datos.